



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 12 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5408/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 921 de fecha 12.06.2015 presentada por Don(a) ROSA ELENA SANTANA ALVARADO, con domicilio particular PSJE.L EL SALVADOR N° 1179

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

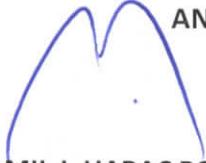
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

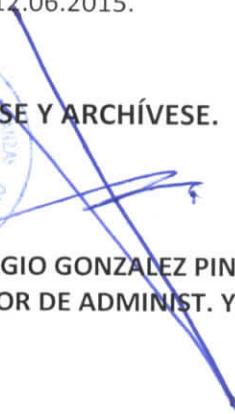
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-7097 de Giro LIBRERIA, PAQUETERIA, que grava local ubicado en PSJE. EL SALVADOR N° 1179, a nombre del contribuyente ROSA ELENA SANTANA ALVARADO, R.U.T. N° a contar 12.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

01 JUL 2015